



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE	MARIA STEFANI SANCHEZ
EJECUTADO	OSCAR DAVID OSORIO SUAREZ
RADICACIÓN	41001-31-10-001-2019-00246-00
AUTO	SUSTANCIACIÓN.

Neiva, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Allegado al proceso memorial de sustitución de poder, este Despacho, **DISPONE:**

ACEPTAR la sustitución del poder que se le hace a la estudiante de derecho **EMILY CRISTINA ESTRADA ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.304.758, adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana, conforme a los términos previstos en el escrito de poder adjunto, en calidad de apoderada de la parte actora.

NOTIFIQUESE,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO.

Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 18 DICIEMBRE DE 2020

EL AUTO CON FECHA 16 DICIEMBRE DE 2020, SE NOTIFICA A LAS PARTES
POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 142

RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO